

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

30 AGO 2007

RH 86

RESOLUCION No. 07.P.DIC.

0000361

RH 1040

**Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO****CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DISEPROCONS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón ESMERALDAS, el 11/mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de la compañía DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DISEPROCONS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 22 MAYO 2007

**Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7135724  
Nro. Trámite 4.2007.122

RAZON: ABOGADO: JORGE A. GOMEZ PERAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS; EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION No.07.P.DIC.0000361, DEL VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME FORBES CEDENO INTENDENTE DE COMPARIAS DE PORTOVIEJO; D E S U E L V E; ARTICULO PRIMERO.-APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DISEÑOCONS S.A. Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA, PROCEDIENDO AMARGINAR EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA. DADA Y FIRMADA EN PORTOVIEJO A VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. Esmeraldas, a veinte y ocho de Mayo del dos mil



*Jorge A. Gómez Peraza*  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON  
ESMERALDAS

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS**  
**RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 86 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1040.

Esmeraldas, Jueves 30 de Agosto de 2007, 15:30:27



*C.B.R. Ricardo Ramón Barres Palacios*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
RITA BARRE

Ricardo Ramón Barres Palacios  
Registrador Mercantil y de Prendas  
Especiales del Canton Esmeraldas

